

Juan Pablo II

Audiencia, 8 de noviembre de 1978

Índice

1. [La lección evangélica del sermón de la montaña](#)
2. [Los derechos del hombre](#)
3. [El mandamiento cristiano del amor](#)

1. En estas primeras audiencias en que tengo la suerte de encontrarme con vosotros que venís de Roma, de Italia y de tantos otros países, deseo continuar desarrollando, como ya dije el 25 de octubre, los temas programados por Juan Pablo I, mi predecesor. El quería hablar no sólo de las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, sino también de las cuatro virtudes cardinales; prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Veía en ellas, en su conjunto, como siete lámparas de la vida cristiana. Como Dios lo llamó a la eternidad, pudo hablar sólo de las tres principales: fe, esperanza y caridad, que iluminan toda la vida del cristiano. Su indigno sucesor, al encontrarse con vosotros para reflexionar sobre las virtudes cardinales según el espíritu del llorado predecesor, en cierto sentido quiere encender las otras lámparas junto a su tumba.

1. La lección evangélica del sermón de la montaña

2. Hoy me toca hablar de la justicia. Y quizá va bien que sea éste el tema de la primera catequesis del mes de noviembre. Pues, en efecto, este mes nos lleva a fijar la mirada en la vida de cada hombre y, a la vez, en la vida de toda la humanidad con la perspectiva de la justicia final. Todos somos conscientes en cierta manera de que no es posible llenar la medida total de la justicia en la transitoriedad de este mundo. Las palabras oídas tantas veces: "no hay justicia en este mundo", quizá sean fruto de un simplicismo demasiado fácil. Si bien hay en ellas también un principio de verdad profunda. En cierto modo,

la justicia es más grande que el hombre, más grande que las dimensiones de su vida terrena más grande que las posibilidades de establecer en esta vida relaciones plenamente justas entre los hombres, los ambientes, la sociedad y los grupos sociales, las naciones, etc. Todo hombre vive y muere con cierta sensación de insaciabilidad de justicia, porque el mundo no es capaz de satisfacer hasta el fondo a un ser creado a imagen de Dios, ni en lo profundo de la persona ni en los distintos aspectos de la vida humana. Y así, a través de esta hambre de justicia, el hombre se abre a Dios, que "es la justicia misma". Jesús, en el sermón de la montaña, lo ha dicho de modo claro y conciso con estas palabras: "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos" (Mt 5,6).

2. Los derechos del hombre

3. Con este sentido evangélico de la justicia ante los ojos debemos considerarla al mismo tiempo dimensión fundamental de la vida humana en la tierra: la vida del hombre, de la sociedad, de la humanidad. Esta es la dimensión ética. La justicia es principio fundamental de la existencia y coexistencia de los hombres, como asimismo de las comunidades humanas, de las sociedades y los pueblos. Además, la justicia es principio de la existencia de la Iglesia en cuanto Pueblo de Dios, y principio de coexistencia de la Iglesia y las varias estructuras social es, en particular el Estado y también las Organizaciones Internacionales. En este terreno extenso y diferenciado, el hombre y la humanidad buscan continuamente justicia: es éste un proceso perenne y una tarea de importancia suma.

A lo largo de los siglos, la justicia ha ido teniendo definiciones más apropiadas según las distintas relaciones y aspectos. De aquí el concepto de justicia conmutativa, distributiva, legal y social. Todo ello es testimonio de cómo la justicia tiene una significación fundamental en el orden moral entre los hombres, en las relaciones sociales e internacionales. Puede decirse que el sentido mismo de la existencia del hombre sobre la tierra está vinculado a la justicia.

Definir correctamente "cuánto se debe" a cada uno por parte de todos y, al mismo tiempo, a todos por parte de cada uno, "lo que se debe" (debitum) al hombre de parte del hombre en los diferentes sistemas y relaciones, definirlo y, sobre todo, ¡llevarlo a efecto!, es cosa grande por la que vive cada uno de los hombres y gracias a la cual su vida tiene sentido.

A través de los siglos de existencia humana sobre la tierra es permanente, por ello, el esfuerzo continuo y la lucha constante por organizar con justicia el conjunto de la vida social en sus aspectos

varios. Es necesario mirar con respeto los múltiples programas y la actividad, reformadora a veces, de las distintas tendencias y sistemas. A la vez es necesario ser conscientes de que no se trata aquí sobre todo de los sistemas, sino de la justicia y del hombre.

No puede ser el hombre para el sistema, sino que debe ser el sistema para el hombre. Por ello hay que defenderse del anquilosamiento del sistema. Estoy pensando en los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales, que deben ser sensibles al hombre y a su bien integral; deben ser capaces de reformarse a sí mismos y reformar las propias estructuras según las exigencias de la verdad total acerca del hombre. Desde este punto de vista hay que valorar el gran esfuerzo de nuestros tiempos que tiende a definir y consolidar "los derechos del hombre" en la vida de la humanidad de hoy, de los pueblos y Estados. La Iglesia de nuestro siglo sigue dialogando sin cesar en el vasto frente del mundo contemporáneo, como lo atestiguan muchas encíclicas de los Papas y la doctrina del Concilio Vaticano II. El Papa de ahora ciertamente tendrá que volver sobre estos temas más de una vez. En la exposición de hoy hay que limitarse sólo a indicar este terreno amplio y diferenciado.

3. El mandamiento cristiano del amor

4. Por lo tanto, es necesario que cada uno de nosotros pueda vivir en un contexto de justicia y, más aún, que cada uno sea justo y actúe con justicia respecto de los cercanos y de los lejanos, de la comunidad, de la sociedad de que es miembro... y respecto de Dios.

La justicia tiene muchas implicaciones y muchas formas. Hay también una forma de justicia que se refiere a lo que el hombre "debe" a Dios. Este es un tema fundamental, vasto ya de por sí. No lo desarrollaré ahora, si bien no he podido menos de señalarlo. Detengámonos ahora en los hombres. Cristo nos ha dado el mandamiento del amor al prójimo. En este mandamiento está comprendido todo cuanto se refiere a la justicia. No puede existir amor sin justicia.

El amor "rebasa" la justicia, pero al mismo tiempo encuentra su verificación en la justicia. Hasta el padre y la madre, al amar a su hijo, deben ser justos con él. Si se tambalea la justicia, también el amor corre peligro. Ser justo significa dar a cada uno cuanto le es debido. Esto se refiere a los bienes temporales de naturaleza material. El ejemplo mejor puede ser aquí la retribución del trabajo o el llamado derecho al fruto del propio trabajo y de la tierra propia. Pero al hombre se le debe también la reputación, el respeto, la consideración, la fama que se ha merecido. Cuanto más conocemos al hombre, tanto más se nos revela su personalidad, su carácter, su

La virtud de la justicia

Publicado: Jueves, 12 Marzo 2015 16:29

Escrito por Pio Santiago

inteligencia y su corazón. Y tanto más caemos en la cuenta -¡y debemos caer en la cuenta! -del criterio con que debemos "medirlo" y qué significa ser justos con él.

Por todo ello es necesario estar profundizando continuamente en el conocimiento de la justicia. No es ésta una ciencia teórica. Es virtud, es capacidad del espíritu humano, de la voluntad humana e, incluso, del corazón. Además, es necesario orar para ser justos y saber ser justos.

No podemos olvidar las palabras de nuestro Señor: "Con la medida con que midiereis se os medirá" (Mt 7,2). Hombre justo, hombre que "mide justamente". ¡Ojalá lo seamos todos nosotros! ¡Que todos tendamos constantemente a serlo! A todos, mi bendición.